

**ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL PROYECTO HIDROELECTRICO EL  
QUIMBO  
Nit. 900308358-1  
ASAMBLEA ORDINARIA  
ACTA N°22**

En cumplimiento de los estatutos vigentes, se realizó la ASAMBLEA ORDINARIA, a los 22 días del mes de marzo de 2023, siendo a las 10:00A.M, se reunieron todos los miembros de ASOQUIMBO en el municipio de Neiva (Huila) Calle 26 A N 8ª-07 y a través de conexión virtual mediante el servicio de videotelefonía Google Meet: <https://meet.google.com/vmn-aweq-tfs>; de acuerdo a la convocatoria realizada por escrito y publicada en la página Web de la organización conforme a lo estipulado en los estatutos.

Se procede a llamar a lista para verificar el Quorum y se constató la asistencia de la totalidad de los asociados, se confirma que la presente ASAMBLEA está habilitada para decidir.

La señorita **JENNIFFER CHAVARRO QUINO** – Representante Legal de “ASOQUIMBO” da apertura a la sesión convocada de Asamblea General Ordinaria, ofreciendo un saludo de bienvenida a los asociados e invitados presentes.

<b>Asistente</b>	<b>Calidad de asistente</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Identificación</b>	<b>Expedido en</b>
Jennifer Chavarro Quino	Asociado	C.C.	1.075.237.979	Neiva - Huila
Luz Myriam Restrepo Suaza	Asociado	C.C	1.105.672.397	Espinal - Tolima
José Leonel Vargas	Asociado	C.C	17.639.027	Florencia - Caquetá
Luz Mery Anacona Rubiano	Asociado	C.C	26.579.468	Tarqui - Huila
Miller Dussán Calderón	Asociado Fundador	C.C	19.117.627	Bogotá D.C
Leonardo Piedrahita	Asociado	C.C	70.433.162	Cañasgordas - Antioquia
Neida Jimena Chavarro	Asociado	C.C	55.065.821	Garzón - Huila
Oscar Javier Reyes Pinzón	Asociado Fundador	C.C	7.719.841	Neiva - Huila

Juan Carlos Albarracín	Asociado	C.C	7.723.019	Neiva - Huila
Luis Eduardo Barrios Arias	Asociado	C.C	1.075.264.992	Neiva - Huila
<b>Totales</b>			<b>10/10</b>	

La señorita **JENNIFFER CHAVARRO QUINO** da lectura al orden del día para la presente reunión:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la asamblea.
4. Nombramiento de presidente y secretario Ad-hoc para la asamblea general ordinaria.
5. Nombramiento del encargado (a) de aprobar el acta de la presente asamblea.
6. Informe de Gestión Junta Directiva año 2022.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
8. Aprobación de Reforma de Estatutos.
9. Proposiciones y varios.
10. Lectura y aprobación del Acta

### **DESARROLLO**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.  
Se llama a lista y se constata existencia de quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones, estando presente el 100% de los miembros que conforman la Asociación.
2. Lectura y aprobación del orden del día.  
La señorita **JENNIFFER CHAVARRO QUINO** da lectura al orden del día, quedando aprobado de la siguiente forma:
  1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
  2. Lectura y aprobación del orden del día.
  3. Instalación de la asamblea.
  4. Nombramiento de presidente y secretario Ad-hoc para la asamblea general ordinaria.
  5. Nombramiento del encargado (a) de aprobar el acta de la presente asamblea.

6. Informe de Gestión Junta Directiva año 2022.
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
8. Aprobación de Reforma de Estatutos.
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del Acta

**3.** Instalación de la asamblea.

Se da inicio a la Asamblea Ordinaria el día 22 de marzo del 2023 siendo las 10:00 a.m. en el municipio de Neiva – Huila, en la Calle 26ª # 8ª-07 Barrio Santa Lucia y mediante videotelefonía Google Meet a través del enlace: <https://meet.google.com/vmn-aweq-tfs>, confirmando la asistencia de la totalidad de los asociados.

**4.** Nombramiento de presidente y secretario Ad-hoc para la asamblea general ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se designó como presidente Ad-hoc a la señorita **JENNIFFER CHAVARRO QUINO, identificada con la C.C. 1.075.237.939** expedida en Neiva y como Secretaria Ad-hoc a la Señora **LUZ MIRYAM RESTREPO SUAZA identificada con C.C. N°1.105.672.397** expedida en Espinal. Se deja constancia de que las anteriores personas manifestaron la aceptación a sus respectivos cargos. Se verifica asistencia con el 100% de los presentes y se aprueba por unanimidad.

**5.** Nombramiento del encargado de aprobar el acta de la presente asamblea.

Por unanimidad de los presentes, Oscar Javier Reyes en su calidad de abogado de la organización, encargado de la revisión, aprobación y firma el acta. Se verifica asistencia con el 100% de los presentes y se aprueba por unanimidad.

**6.** Informe de Gestión Junta Directiva año 2022.

Se presenta el informe por parte de la presidenta y representante legal de la organización, la señorita JENNIFFER CHAVARRO QUINO.

La presentación contiene un breve resumen del recorrido de la construcción de organización desde el año 2009 hasta el 2023, resaltando que hasta la fecha han existido tres (3) nombramientos de Junta Directiva presididas por Elsa Ardila (2009), Miller Dussán Calderón (2014) y Jennifer Chavarro Quino (2019) y recordando que hasta el momento las modificaciones a los estatutos se han realizado para actualizar el cambio de domicilio, ampliar el objeto social de la organización, precisar la

vinculación de los asociados, reconocer los comités territoriales como parte de la organización e incorporar vocales y asesor a la junta directa.

Recorrido de la organización desde el año 2009 hasta el 2023, donde solo se ha presentado una reforma de estatutos en el 2019, modificando el cambio de domicilio, ampliación del objeto social de la organización, las condiciones de ingreso, Junta Directiva, Comités Territoriales y Coordinación Territorial.

Se relacionaron los espacios de articulación directa en los participó la asociación Asoquimbo en lo corrido del año 2022, tales como Movimiento Nacional Ríos Vivos, Red Nacional de Democracia y Paz, Mesa de Empresas y Derechos Humanos, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Igualmente, espacios de plataforma o red en donde se participa como organización delegada por Movimiento Nacional Ríos Vivos tales como el Comité Impulsador de Ley de Protección de Ríos y Mesa Social Minero Energética, entre otros.

Articulaciones de trabajo con organizaciones como El Centro Socio jurídico para la Defensa Territorial – SIEMBRA en asuntos socio-jurídicos; Censat Agua Viva y otros, adelantando procesos de formación en cumplimiento del objeto social de la asociación.

Se destacó como actividades realizadas para el año del informe, las reuniones de interlocución con las entidades gubernamentales de orden nacional, regional y local tales como Defensoría Nacional del Pueblo, Ministerio de Ambiente, Agencia Nacional de Tierras y otras.

Finalmente, se recordó que producto de la gestión financiera de la organización se logró el apoyo parte del Fondo Noruego de Derechos Humanos FNDH a partir del mes de Julio de 2022 con una vigencia hasta el año 2024 y el apoyo del Global Greengrants Fund.

El informe de gestión anexo, que es parte integral de la presente acta, se verifica asistencia con el 100% de los presentes y se aprueba por unanimidad.

#### **7. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.**

Se presentó por parte de la representante legal, junto con la contadora de la Asociación, la señora **ARANZAZU TRUJILLO BOTELLO**, los Estados de situación financiera con corte de diciembre de 31 del año 2022 con sus respectivas notas.

Una vez finalizada la exposición de los informes, los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad los Estados Financieros comparativos 2022 y 2021. Informe que es parte integral de la presente acta, se verifica asistencia con el 100% de los presentes y se aprueba por unanimidad.

## 8. Aprobación de Reforma de Estatutos.

La presidenta de la Asamblea manifiesta que cumpliendo con el objeto social de la organización y de acuerdo a los estatutos, se propone reformar en el:

CAPITULO II Disposiciones sobre el patrimonio, el artículo 4 que dice así:

*“Artículo 4.- La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la Asamblea General, la cual delegará en la Junta Directiva la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en una cuenta corriente o cuenta de ahorros y solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos”*

Se añade los siguientes puntos al artículo 4,

4.1 Los fondos de la Asociación provienen de:

- El valor de los aportes, donaciones, provenientes de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que justifiquen su origen legal.
- Los excedentes provenientes de festivales, fiestas, rifas, excursiones, concursos, competencias, talleres y en general el producto de todo evento que se organice en beneficio de la Asociación, el producto de contratos o convenio celebrados con terceros, acorde con el objeto de la Asociación.
- Los excedentes de la administración de sus propios bienes.
- Venta de servicios o asesorías.
- En general todos los ingresos que por su naturaleza sea lícito percibir.

4.2 La administración del patrimonio y fondos de la Asociación estará a cargo de la Junta Directiva, dentro de las políticas establecidas en la Asamblea. El recaudo y manejo de los fondos estará a cargo del representante legal.

4.3 El patrimonio de la Asociación será indivisible y a ninguno de los miembros les existe el derecho particular, parcial o total sobre él. Los fondos se destinarán exclusivamente a atender el normal funcionamiento de actividades sociales, ambientales, cultural, siempre y cuando se realice en el desarrollo del objeto social.

Las utilidades que se obtengan de las actividades y servicios se destinarán al incremento patrimonial de la Asociación y de ninguna manera dará lugar al reparto de dividendos, beneficios personales o ser motivo de lucro para los asociados.

Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se verifica asistencia con el 100% de los presentes, se aprobó por unanimidad y de manera integral el anterior artículo.

**9.** Propositiones y varios.

Se aprobó por unanimidad autorizar a la representante legal JENNIFFER CHAVARRO QUINO para que presente y adelante los trámites necesarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la solicitud de la calificación de la Asociación.

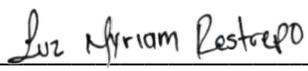
Se verifica asistencia con el 100% de los presentes y se aprobó por unanimidad.

**10.** Lectura y aprobación del Acta.

Finalizada la Asamblea Ordinaria, se lee, se verifica asistencia con el 100% de los presentes donde se dio continuidad del quórum necesario durante toda la reunión, se aprueba el acta por unanimidad siendo las 11:06 A.M

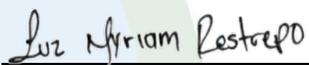


**Jennifer Chavarro Quino**  
**Presidenta Ad-hoc**



**Luz Myriam Restrepo Suaza**  
**Secretaria Ad-hoc**

La presente acta es fiel copia  
tomada de la original



**Luz Myriam Restrepo Suaza**  
**Secretaria Ad-hoc**

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR EL  
PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO**

**CERTIFICA:**

La continuidad del quórum de los Miembros de la Asamblea Ordinaria de Asociados de ASOQUIMBO, permitió dar cumplimiento a cabalidad con la reunión programada para el día 22 de marzo de 2023, y en ningún momento se desintegró el quórum de la reunión, así como la verificación de identidad del participante de forma presencial y/o virtual, garantizando que son los miembros de la Asamblea Ordinaria de Asociados de ASOQUIMBO.

El cumplimiento del artículo 19 y 21 de la ley 222 de 199, y el Decreto 398 de 2020, que contiene las reglas igualmente aplicables a las reuniones no presenciales.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el día 22 de marzo del 2023.



**JENNIFER CHAVARRO QUINO**  
Representante Legal

La presente acta es fiel copia tomada de la original

Oscar Javier Reyes

---

**Oscar Javier Reyes**  
**V.º B.º Abogado**